

NEUQUEN,

03 DIC 1992

VISTO:

El plan de trabajo a corto y mediano plazo, presentado por la Dirección Provincial Pedagógica (Expediente N° 2500-3835/92), con inserción en la programación general del Consejo Provincial de Educación, en elaboración por la Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que los programas responden a las prioridades en política educativa determinadas por el Consejo Provincial de Educación (Resolución N° 1067/92) y a la tarea encomendada a la Dirección Provincial Pedagógica (Resolución N° 0974/92);

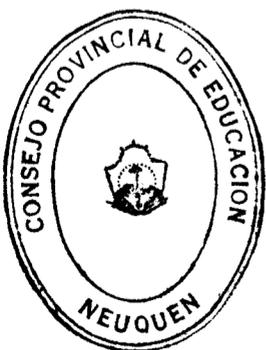
Que los señores Vocales han emitido opinión y recomendaciones sobre los mencionados programas;

Que por la Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa se realizará el seguimiento, evaluación y asesoramiento de las actividades inherentes;

Por ello

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN  
RESUELVE:

- 1°) APRUEBANSE en general los programas que integran el Plan de trabajo para el corto y mediano plazo, de la Dirección Provincial Pedagógica, que se consignan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma.
- 2°) DETERMINASE que para ejecutar en 1992, se dé lugar, en primera instancia, a aquellos programas y subprogramas que respondan a las políticas consignadas en la Resolución N° 1067/92.
- 3°) ESTABLECESE que el asesoramiento técnico, seguimiento y evaluación de la programación será realizado por la Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa.
- 4°) REGISTRESE, dése conocimiento a la Dirección Provincial de Educación, Dirección Provincial Pedagógica, Dirección General de Secretaría, Direcciones Generales de Distritos Regionales I al X, todas las Direcciones de Nivel y Modalidad, Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa, Dirección de Recursos Humanos, Centro de Documentación, Instituto Superior de Educación, y remítase a Mesa General de Entradas y Salidas para su archivo.-



*Es copia*  
*D. Borge*

**DORA BORGHETTI de VILCHE**  
DIRECTORA DE DESPACHO  
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA  
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

**HUGO BELVER**  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**JUAN ALBERTO VILLEGAS**  
VOCAL RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

**LILIANA INES ORTIZ de PRIORE**  
VOCAL RAMA MEDIA, TERCERA Y SUP.  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**Sr. HUGO RAUL PEREZ**  
VOCAL POR LOS CONSEJOS DE DISTRICTOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

PROGRAMAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL PEDAGOGICA, del CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN, para el corto y mediano plazo (1992 a 1995)

1) Programa: LINEA CURRICULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

Descripción: Este programa consta de cuatro proyectos. Tiene por finalidad repensar la línea curricular de los niveles de enseñanza del Consejo Provincial de Educación. Se prevén distintos momentos para su concreción: consulta a los componentes del sistema, a partir de la Escuela y del Distrito; procesamiento de propuestas; capacitación y perfeccionamiento educativo; trabajo sobre la estructura de los niveles, modalidades y áreas; articulación horizontal y vertical; apoyo y seguimiento de las innovaciones educativas en marcha, sean éstas en formación, capacitación y/o intervención pedagógica.

Proyectos:

1.1. LINEA CURRICULAR. Primera meta: Elaboración y devolución escrita al Consejo Provincial de Educación, a las Direcciones Generales, Direcciones de Nivel, Modalidad y área, a los establecimientos escolares y a las Direcciones Generales de Distrito, de las respuestas propuestas por la Dirección Provincial Pedagógica a los requerimientos en materia curricular.

1.2. FORMACION Y CAPACITACION DIRECTIVA Y DOCENTE, a través del Instituto Superior de Educación (ISE) y de sus subsedes, los Institutos de Formación Docente, la Escuela Superior de Música, la Escuela Superior de Bellas Artes y el Profesorado de Educación Física.

Acompañamiento paulatino y regionalizado de la propuesta de Formación Docente Continua y de otras propuestas curriculares o de incidencia curricular, del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Impulso, apoyo, investigación operativa, seguimiento y evaluación formativa y didáctica de proyectos, experiencias e innovaciones pedagógicas. (Incluye, por ejemplo, el replanteo encomendado por el Consejo Provincial de Educación sobre Inglés en la Escuela Primaria e Informática en la Escuela, como así también programas con inserción e incidencia en uno, dos o más niveles y modalidades, tales como CEDALF, de San Martín de los Andes, CPEM N° 29 de Neuquén, etc.).

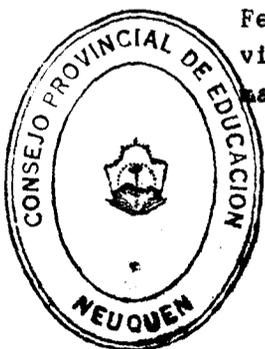
Estado del Proyecto: ejecución por etapas.

1.3. TRANSFORMACION PAULATINA DEL NIVEL MEDIO DE ENSEÑANZA (incluye modalidad técnica provincial y la inserción pedagógica de las escuelas nacionales de nivel medio, técnico y terciario, así como los establecimientos secundarios de modalidad adultos, con motivo de la transferencia de establecimientos nacionales.

Transformación del nivel medio de enseñanza, con especial atención al desarrollo integral del joven y adulto, y a su inserción como ser social y solidario, en la cultura cívica y del mundo productivo, a través del Departamento de Investigación Didáctica de la Dirección Provincial Pedagógica y en coordinación con la Dirección General correspondiente.

Acompañamiento paulatino y regionalizado, según necesidades y posibilidades de la Provincia, de la propuesta de Transformación Curricular de Nivel Medio y de otras propuestas de incidencia curricular en el nivel, provenientes del Consejo Federal de Cultura y Educación o de otros organismos, tales como la de CVC Cablevisión del Comahue, con sede en General Roca, Río Negro, según convengan al sistema.

Estado del Proyecto: proyecto.



*Copia*  
**SUSANA BORGHETTI de VILCHI**  
 DIRECTORA DESESPARTAMENTO  
 DIRECCION GEN. DE S. SECRETARIA  
 DIRECCION PROV. DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*  
**TEODORO BELVER**  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

03 DIC 1992

ANEXO I.-

//.-

1.4. TRANSFORMACION PAULATINA DEL NIVEL PRIMARIO DE ENSEÑANZA. Transformación del nivel primario, con especial atención a Lengua, Lectura y Matemática, y a los niños con variaciones normales de inteligencia. Primera etapa: 1992-1993.

Acompañamiento gradual y regionalizado de la propuesta de Transformación Curricular de Nivel Primario y de otras propuestas curriculares o de incidencia curricular en el nivel, provenientes del Consejo Federal de Cultura y Educación o de otros organismos oficiales, por ejemplo, Plan de Educación Vial.

Estado del Proyecto: proyecto.

Relaciones intersectoriales del Programa: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, U.N.C., ATEN.

2) Programa: ARTICULACION EN EDUCACION.

Descripción: La magnitud de la problemática educativa requiere acordar mecanismos operativos de funcionamiento que posibiliten la integración de las Direcciones de Enseñanza y de Apoyo a la Enseñanza que dependen de la Dirección Provincial Pedagógica, como así también la articulación con los demás organismos del Consejo Provincial de Educación y otras reparticiones.

Proyectos.

2.1. ARTICULACION ENTRE LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION PROVINCIAL PEDAGOGICA.

2.1.a. Integración de las relaciones interinstitucionales e interpersonales de las Direcciones que dependen de la Dirección Provincial Pedagógica: Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, Dirección de Nivel Inicial, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación de Adultos, Dirección de Educación Artística, Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, Dirección de Enseñanza Primaria e Instituto Superior de Educación.

2.1.b. Articulación horizontal y vertical de aspectos curriculares entre las direcciones de enseñanza mencionadas, I.S.E.N. y los Distritos Regionales I a X.

2.1.c. Articulación en la formación, capacitación, actualización, especialización y perfeccionamiento directivo, docente y no docente.

2.1.ch. Articulación y actualización normativa.

2.1.d. Seguimiento y control de la gestión.

Relaciones intersectoriales: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, U.N.C., ATEN, Unidad Ejecutora Provincial del Programa EMETA, ATE, UPCN.

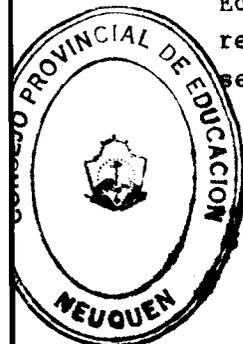
2.2. Proyecto: ARTICULACION CON OTROS ORGANISMOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION no dependientes de la Dirección Provincial Pedagógica.

Este proyecto incluye el habitual modo de operar de la Dirección Provincial Pedagógica, en el sentido de tener en cuenta lo ya realizado en materia educativa y lo que se está realizando en tal sentido por otras dependencias, tales como Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa, Dirección Provincial de Educación, entre otras, y establecer o acompañar, según corresponda, las redes de relaciones sincrónicas y diacrónicas de trabajo, para mejorar los resultados del servicio en las escuelas.

Estado del Proyecto: anteproyecto.

*Es copia*  
*[Firma]*  
DIRECTORA DE DE  
DIRECCION BLAL. DE S. L. A.  
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

IBINO BELVER  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



///.-

**2.3. Proyecto: ARTICULACION EN EDUCACION CON INSTITUCIONES NO DEPENDIENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.**

Estado del Proyecto: idea.

**3) Programa: RESCATE DE LA MEMORIA HISTORICA EN EDUCACION.**

Descripción: Este programa consta de tres proyectos. Se pretende rescatar la memoria de lo hecho en educación en la Provincia, como una forma de cimentar la propia identidad y aportar a la línea curricular "estimulando una relación armónica entre el saber propio de los ámbitos local, Provincial, regional y Nacional y los universales de la cultura."(\*)

Proyectos:

**3.1. RESCATE DE EDIFICIOS ESCOLARES.** Se comenzará con el edificio de la Escuela Primaria situada en Diagonal Alvear y Av. Argentina de Neuquén Capital.

**3.2. HISTORIA DE VIDA DE LAS ESCUELAS.**

**3.3. HISTORIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.**

Estado del Programa: idea.

Relaciones intersectoriales: con la Secretaría de Estado de Cultura, Municipios, Comisiones de Fomento, Granios, U.N.C., Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, fundaciones, cooperativas, asociaciones, otras universidades, Dirección de Archivo del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**4) Programa: REACTIVACION DEL PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.**

Descripción: El programa apunta a reactivar, sistematizar y difundir las actividades en lectura y escritura, por Escuela y Distrito, para su potenciación en favor de un mejoramiento cualitativo de la educación, con proyección familiar y comunitaria. Incluye el trabajo de la Comisión de Textos que funciona en el ámbito de la Dirección Provincial Pedagógica, según proyecto de Vocalías Docentes y Resolución del Consejo Provincial de Educación.

Se aspira asimismo a estimular al personal capacitado, dentro y fuera del sistema, para poder concretar la reactivación del Plan.

Proyectos:

**4.1. Articulación vertical y horizontal del Plan de Lectura y Escritura entre los niveles inicial, primario, medio y terciario.**

**4.2. Articulación del Plan de Lectura y Escritura con otros organismos provinciales, nacionales o privados.**

Estado del Programa: ejecución por etapas.

Relaciones intersectoriales: Secretaría de Estado de Cultura, ATEN, Cámaras de Libreros de Neuquén, Fundaciones, Cooperativas, U.N.C., Municipios y Comisiones de Fomento, Ferrocarriles Neuquinos.

**5) Programa: FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION PROVINCIAL PEDAGOGICA.**

Este programa tiene por finalidad organizar las acciones que se desarrollan en la Dirección Provincial Pedagógica.



*Es copia*  
**JOSE BONHETTI**  
DIRECTOR GENERAL  
GENERAL DE LA DIRECCION

**LUIS BELVER**  
PRESIDENTE  
COMISION PROVINCIAL DE EDUCACION

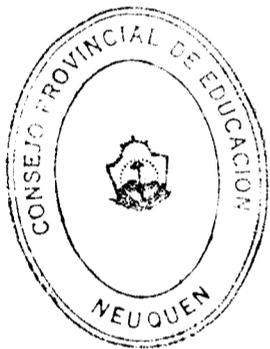
Proyectos:

5.1. FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION PROVINCIAL PEDAGOGICA. Tiene por objetivos: Coordinar y articular proyectos y actividades que coadyuven al logro de las políticas y estrategias en educación, priorizadas por el Consejo Provincial.

Estado del Proyecto: en ejecución.

Relaciones con otras Instituciones: Dependencias del Consejo Provincial de Educación, otros organismos del Gobierno, U.N.C., Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Consejo Federal de Cultura y Educación, gremios, Municipios.

(\*) Políticas en Educación, Circular N° 1/92, Dir. Pcial. Pedag. y Dir. Gral, Planeam. C.P.E..



*Es copia*  
*Dubrelid*

DORA BORGHETTI de VILCHE  
DIRECTORA DE DESPACHO  
DIRECCION GEN. DE SECRETARIA  
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

GIORGIO BELVER  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

SR. HUGO RAFFI PEREZ  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

JUAN ALBERTO VILCHE  
VOCAL - RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ de PRIORE  
VOCAL RAMA MEDIA, TECNICA Y SUP.  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION